

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
CDHDF/CGJ/DAJ/R.I. 02/2014

CÉDULA DE FIJACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día cinco de diciembre de dos mil catorce, en cumplimiento del punto SEGUNDO del acuerdo de fecha cuatro de diciembre de dos mil catorce, recaído al recurso de inconformidad citado al rubro, se procede a fijar versión pública del acuerdo de mérito, en los Estrados Institucionales de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (físicos y electrónicos), a efecto de que surta los efectos legales conducentes.- **CONSTE**-----

Mtra. Dinorah Y. López Martínez
Directora de Asuntos Jurídicos



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
CDHDF/CGJ/DAJ/R.I. 02/2014

RECURRENTE:

DIFERIMIENTO DE AUDIENCIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las doce horas del día cuatro de diciembre de dos mil catorce, fecha señalada para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y formulación de alegatos, la **Mtra. Dinorah Yazmín López Martínez**, en su carácter de Directora de Asuntos Jurídicos de la Dirección General Jurídica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1º, párrafos primero, segundo y tercero, y 14, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción IV, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; 14, 15, 17, fracción II, 26, fracción II, 26 quintus, fracción I, de su Reglamento Interno; 3, párrafo décimo primero, 5 fracción IV, 10 fracción I, 183 y 191 fracción IV, del Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, **HACE CONSTAR DE MANERA OFICIOSA** la imposibilidad para la celebración de la presente audiencia, toda vez que de los autos que obran en el expediente del Recurso de Inconformidad bajo el que se actúa, se advierte que a partir de esta fecha empezará a correr el plazo otorgado a la hoy recurrente, mediante acuerdo de fecha dos del mes y año en curso, para que se imponga del contenido del oficio CDHDF/OI/CSPDH/0513/2014, y anexo respectivo, remitido a esta Dirección por la Dra. Mónica Martínez de la Peña, en su carácter de Coordinadora del Servicio Profesional en Derechos Humanos de esta Comisión, documentación que obra en el expediente bajo el que se actúa, por lo que a fin de no trasgredir sus garantías de audiencia y seguridad jurídica. -----

----- SE ACUERDA -----

PRIMERO.- SE DIFIERE LA AUDIENCIA para las **DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.** -----

SEGUNDO. NOTIFIQUESE a la recurrente.-----

Así lo proveyó y firma la **Mtra. Dinorah Yazmín López Martínez**, Directora de Asuntos Jurídicos de la Dirección General Jurídica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.-----

[Handwritten signature]